

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00555

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial conforme al auto adiado el 17 de febrero de 2021, toda vez que el auxiliar de la justicia designado, Libardo Andrés Ospina (fl.296), presenta una inhabilidad que le impide continuar con la representación judicial de las personas indeterminadas, como se acredita con la constancia de su nombramiento como servidor público, expedida por la Coordinadora de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura (fl.355), razón por la cual, previamente a continuar con la etapa procesal correspondiente y en aras de garantizar el debido proceso de los sujetos indeterminados, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR a LIBARDO ANDRÉS OSPINA como curador *ad-litem* de las personas indeterminadas y en su lugar, designar a JAIME ALEJANDRO APONTE ORDOÑEZ de la lista de abogados elaborada por este Despacho en virtud a lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem*, cuyos datos aparecen en el acta anexa, la cual hace parte integral de la presente providencia. Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 48 *ibídem* y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

SEGUNDO: COMUNICAR mediante correo electrónico al abogado que se relevó.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que procure la notificación del curador designado.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 042
Fijado el 12 DE ABRIL DE 2021
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DQ

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1890f53d6f75863a8c3fbd217b169dbde7bf2e88b4b8267ff4f6f3285c6daf4e**

Documento generado en 09/04/2021 05:21:18 PM